

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS
ELECTORALES MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE: COMPARATIVO
2019 – 2023.**

FRAY SURI BEJARANO GONZÁLEZ



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
FACUTAD DE PREGRADO
GUAVIARE
JUNIO 2024**

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS
ELECTORALES MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE: COMPARATIVO
2019 – 2023.**

FRAY SURI BEJARANO GONZÁLEZ
Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático:
JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
FACUTAD DE PREGRADO
GUAVIARE
JUNIO 2024**

Dedicatoria

Todas las mujeres rurales y urbanas del municipio de San José del Guaviare , que con el desempeño de los diferentes roles en nuestra sociedad creen en sus capacidades y contribuyen en transformar de la sociedad y de la democracia, a pesar de los diferentes obstáculos políticos, económicos, sociales, emocionales y de las situaciones comunes de los sectores donde hay incidencia de actores armados, quienes se ven expuestas a los riesgos en su integridad, y continúan con fe y la esperanza de que el mañana para nuestras hijas sean más incluyente.

Agradecimientos

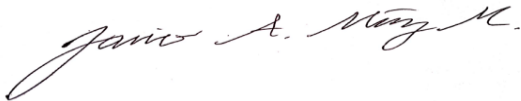
Primeramente, a Dios, a mi asesor, por: la orientación, paciencia y comprensión de las diferentes situaciones humanas, de las cuales no estamos exentos.

A la ESAP, por permitirme el acceso a la formación académica y a los docentes que, en el desarrollo de la carrera, nos han orientado bajo los diferentes conceptos técnicos y normativos de la administración pública del estado colombiano y de la importancia de la humanización de la misma, conllevando a la formación académica de funcionarios públicos más humanos ante las diferentes problemáticas sociales que se presenta en los territorios.

A la comunidad de mi barrio, por darme la oportunidad de representarlos como presidenta de Junta de Acción Comunal, los cuales son mi mayor motivación dentro del proceso de formación académica y la mejor experiencia de a honores causa, que ha contribuido cada día en mi transformación académica y personal.

CARTA APROBATORIA

Realizado el acompañamiento y asesoría académica durante el primer semestre de 2024 a FRAY SURI BEJARANO GONZÁLEZ en la elaboración de su monografía titulada Análisis de la Participación de las Mujeres en los procesos electorales municipales de San José del Guaviare: Comparativo 2019 – 2023, y luego de verificados tanto el logro de los objetivos planteados como los requisitos formales establecidos por la ESAP para los trabajos de grado, se APRUEBA el documento presentado y socializado el 6 de junio de 2024.



Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Tabla de contenido

Presentación	11
Introducción	12
PRIMERA PARTE: ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS	15
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	15
1.1 Planteamiento del Problema.....	15
1.2. Antecedentes	16
1.3. Justificación.....	18
2. Objetivos	20
2.1. Objetivo General	20
2.2. Objetivos Específicos.....	20
3. ANTECEDENTES O ESTADO DEL ARTE.....	21
4. Marco Teórico.....	27
5. 27	
4.1. La participación Política de la Mujer	27
5.2. Clasificación de la Participación	28
4.2.1 Participación Social.....	28
4.2.2 La participación Comunitaria.....	29
4.2.3 La participación ciudadana.....	29
4.2.4 La participación Política.....	30

4.2.5 Derecho Fundamental a la Participación:.....	30
4.2.6 Participación Política de la Mujer según la Constitución Política de Colombia 1991	30
5. Marco Conceptual	32
5.1 Tipología de partidos.....	32
5.2 Voto.....	32
5.3 Candidato	32
5.4 Partido político	33
5.5 Sistema electoral	33
5.6 Participación.....	33
5.7Cuota de participación.....	34
5.8Elección.....	34
6. Marco normativo.....	35
7 Diseño metodológico.....	37
7.1 Tipo de estudio	37
7.2 Universo Poblacional y muestra.....	37
7.2.1 Universo Poblacional	37
7.2.2 Muestra.....	38
7.3. Método de investigación	38
7.4. Análisis e interpretación de datos.....	39
7.5. Técnicas para recolectar la información.....	40

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES	45
8. Resultados de la monografía	45
8.1. identificación de causas subyacentes en la participación.....	45
8.1.1. Plano internacional.....	45
8.1.2. Plano nacional	46
8.1.3. Plano de la mujer local San José del Guaviare.....	46
8.2. Análisis del papel de la mujer como candidata en los procesos electora electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.....	48
8.2.1 Participación de la mujer desde la alcaldía.....	48
8.2.2. Participación de la mujer desde el concejo	49
8.3. Análisis del papel de la mujer como votante en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023. San José del Guaviare	51
Conclusiones	61
Recomendaciones.....	63
Glosario	64
Referencias	66

Lista de Figuras

Figura 1: *Imagen de Localización General de San José del Guaviare*

Figura 2: *Cuadro de Marco normativo*

Figura 3 *Censo electoral*

Figura 4 *método de Investigación*

Figura 5 *Tabla: Categorías y variables de análisis*

Figura 6 *Cuadro comparativo 2019-2023 elecciones locales*

Figura 7 *Cuadro comparativo elecciones locales Alcaldía 2019*

Lista de Graficas

Grafica 1 de la Participación de la mujer desde la alcaldía	41
Grafica 2 Participación de la mujer desde el concejo.....	43
Grafica 3 Pertenencia a una organización Social.....	45
Grafica 4 Genero	45
Grafica 5 Edad.....	47
Grafica 6 Nivel Educativo.....	47
Grafica 7 Proceso Electoral.....	48
Grafica 8 Participación de las mujeres.....	48
Grafica 9 Conocimiento de la ley de cuotas.....	49
Grafica 10 Obstaculos que enfrentan las mujeres.....	50
Grafica 11 Voto a la alcaldía por una mujer.....	50
Grafica 12 voto al concejo por una mujer	51
Grafica 13 Cualidades.....	51
Grafica 14 Conformación del concejo.....	52
Grafica 15 Conocimiento sobre la existencia de la Política Pública.....	53

Presentación

A lo largo de la historia la mujer ha enfrentado grandes desafíos en la participación política; en la lucha de los derechos al voto más aun la igualdad de los derechos políticos y de participación. Han pasado 25 años para que las mujeres les fueran reconocido el derecho al voto en América Latina.

Los avances en materia de reconocimiento de derechos y participación, es un largo camino por recorrer a un en la confianza del mismo género. Mas a un el gobierno ha tratado de hacer valer la participación y representación de las mujeres en los cargos de representación del estado y del Gobierno, los de elecciones populares.

La realidad de las mujeres cuenta con un gran potencial como gestoras de cambio, y resiliencia, aunque la ley de cuotas le permite una participación del 30% aún no se cumple la constitución política con su artículo 43 de la igualdad de derechos de la mujer.

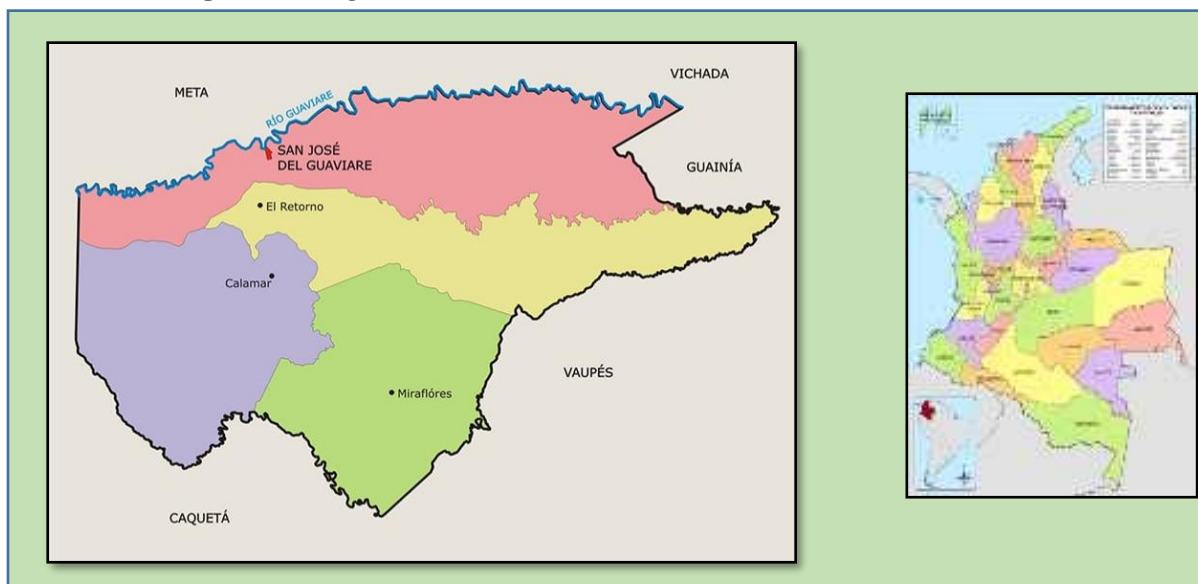
San José del Guaviare no está excepto de la poca participación y credibilidad a la hora de la participación de las mujeres, como candidata y votante esta monografía permitirá dar un avance del porqué de la poca credibilidad al momento de ejercer el voto.

Introducción

San José del Guaviare está ubicado en la región A, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá, según el censo de población y vivienda -2018, proyección 2020, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la composición demográfica es de 51,1% (28.520) hombres y 48,9% (27.300) mujeres, para un total de 55.820 habitantes.

En el año de 1976, fue elevado a la categoría de municipio de San José del Guaviare mediante Decreto 1165 de junio 7 de 1979, En 1991 con la promulgación de la Nueva Constitución Política 1991, se crea el Departamento del Guaviare del cual San José del Guaviare queda como la Capital.

Figura 1 Imagen de Localización General de San José del Guaviare



Fuente: todo Colombia, : <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guaviare/municipios-division-politica.html>

Dentro de los procesos electorales Municipales en San José Del Guaviare para las

elecciones regionales del periodo 2019 la votación fue de 26.606 votos y para el 2023 fue de 28.975 votos.

Donde la participación de las mujeres en el proceso democrático a través del voto popular constituye un pilar fundamental para la construcción de sociedades inclusivas y equitativas. Colombia, como nación comprometida con los principios de igualdad y justicia, ha experimentado avances significativos en términos normativos para garantizar la participación de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.

A lo largo de la historia política de Colombia, las mujeres han enfrentado barreras que limitan su acceso a roles de liderazgo. Aunque las cifras de participación electoral femenina como candidatas y votantes han aumentado producto de la creencia de un marco normativo, la representación en cargos de toma de decisiones sigue siendo desigual. Este análisis busca identificar las causas subyacentes de esta disparidad, considerando factores culturales, sociales y estructurales que pueden influir en la participación de las mujeres mediante el voto popular en el municipio de San José del Guaviare.

San José del Guaviare, como municipio colombiano, refleja las complejidades y singularidades propias de su entorno. Este análisis se sumerge en la realidad local para comprender el papel de la mujer como candidata y votante dentro de los procesos de participación electoral y, considerando aspectos en representación de cargos en elección popular, barreras culturales y sociales que podrían influir en su participación, dentro de la historia de la representación femenina en la toma de decisiones a nivel municipal.

Esta investigación busca analizar la Participación de las Mujeres en los procesos electorales del Municipio De San José Del Guaviare: comparativo 2019-2023 desde el rol de candidatas y votantes, permitiendo un amplio conocimiento de los hechos importantes que han

enmarcado el proceso de estudio.

Este documento se encuentra organizado en dos grandes partes: la primera hace referencia a los aspectos teóricos y metodológicos tales como la definición del problema, los objetivos, la justificación, los antecedentes o estado del arte, el marco teórico, el marco conceptual, marco normativo y el diseño metodológico.

La segunda parte contiene los resultados del estudio relacionados con las causas de la participación, el análisis del papel de la mujer como candidata y el análisis del papel de la mujer como votante.

Palabras clave: Administración pública, Procesos electorales, mecanismos de participación, voto, participación, mujeres, comunicación.

PRIMERA PARTE: ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La invisibilidad de la mujer en la vida política del municipio de SJG. En el municipio no se cuenta con representación de la mujer en los cargos de elección popular debido a la poca confianza de los votantes en sus capacidades, principalmente derivada de aspectos culturales como el machismo y la presencia de 14 comunidades étnicas donde la mujer es tratada como un objeto cuyas responsabilidades se atribuyen sólo al hogar y al cuidado de los hijos, así mismo, se debe a que no existe una pedagogía sobre la importancia del rol de la mujer en la construcción de la democracia y de la sociedad.

Lo anterior se ve reflejado en la poca participación de la mujer en los escenarios de elección popular tanto en la Alcaldía como en el Concejo Municipal. Muestra de ello es que ninguna mujer ha salido elegida alcaldesa en los comicios de 2019 y 2023 mientras que su representación en el Concejo Municipal ha sido de cuatro (4) concejalas de los 15 integrantes de la Corporación en ambos periodos.

Por otro lado, la destinación de recursos para la política pública de equidad de género para las mujeres de SJG ha ido descenso. Desde 2015 se encuentra aprobada la política pública de igualdad de género para las mujeres del Municipio de san José del Guaviare , adoptada mediante el Acuerdo Municipal 023 ,que contiene ocho (8) ejes programáticos ,dentro de los cuales existe el eje (2) “Derecho a la participación y representación social y política las mujeres SJG y para el periodo de análisis no se ha desarrollado, ya que por la falta de voluntad política no se le han asignado los recursos respectivos para la ejecución de la misma.

Otro campo de invisibilidad de las mujeres en la participación política se debe a la desarticulación entre la institucionalidad, la familia, la escuela repitiéndose estos estereotipos y roles machistas en los programas, la falta de recursos para acceder a la educación superior, o programas académicos en modalidades u horarios flexibles, deficiencia en la educación rural para las mujeres mayores con enfoque de género, y las ofertas institucionales no tiene la capacidad productiva y la capacidad de pago a las mujeres permite una dependencia a terceros, reduciendo ofertas de empleo, y es entonces como se reduce

el acceso al trabajo desencadenando efectos en la salud mental, como baja autoestima, depresión, desánimo, rechazo, ansiedad, pobreza. Esto genera en periodos electorales un sin número de mujeres detrás del mejor postor para un mínimo vital y al finalizar volver a su marginalidad.

Por esas razones, la presente monografía busca dar respuesta a la pregunta: ¿Qué incide en la decisión de las mujeres al momento de participar en los procesos electorales, ya sea como candidata o como votante?

1.2. Antecedentes

World Economic Forum (2022) expone que Colombia ocupa el puesto 70 de 146 países en el subíndice de “empoderamiento político” donde permite medir la participación de las mujeres en cargos de representación política, descendiendo 34 puestos con relación a la medición del 2017. Colombia tiene un gran reto en la construcción de nación correspondiente a la inclusión de las mujeres en la esfera pública para la garantía en el ejercicio de sus derechos, mediante los espacios del poder político.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2018) con el apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), elaboro una cartilla que incluyo

información relevante sobre la participación política de las mujeres y la normatividad que determina la implementación de la cuota de género; que sirviera para los comicios electorales para el año 2018 en Colombia.

Por otro lado, la Ley 581 del 2000 o Ley de cuotas es un mecanismo que permite la participación de las mujeres en escenarios de la vida política, mediante la obligatoriedad de la inclusión en las listas de los partidos o movimientos políticos donde el Estado garantiza que la mujer ocupará, al menos, el 30% de los cargos de los niveles decisorios de la administración pública.

Quintero (2023) en la investigación de Participación política de la mujer en el proceso electoral para el concejo municipal de la ciudad de Pereira en el periodo 2019 – 2023, sostiene:

es una permanente construcción de una democracia es un reto que convoca a muchos actores los cuales aportan y permiten avanzar en la participación y representación de las mujeres en los diferentes escenarios, las instituciones y la ciudadanía es decisiva, el rol de las mujeres en la historia como líderes políticas y como potenciadoras del desarrollo de los países fue por mucho tiempo invisibilizado o relegado a un segundo lugar, sin embargo muchas mujeres se hicieron oír e influyeron de manera contundente cuando se han hecho más visibles, así pues, las mujeres a lo largo de la historia y en todas las culturas, han debido someter sus vidas a una cultura machista, ausentes de toda toma de decisiones públicas¹.

San José del Guaviare a través de la Alcaldía en su plan de desarrollo Abriendo Campo para el Desarrollo 2012-2015 y con el compromiso de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, dio paso a la Política Pública de Igualdad de Género para las mujeres en el municipio.

¹Quintero (2023) en la investigación de Participación política de la mujer en el proceso electoral para el concejo municipal de la ciudad de Pereira en el periodo 2019 – 2023, TOMADO: <https://repositorio.cdim.esap.edu.co/handle/123456789/27080>

1.3. Justificación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD² (2018) manifiesta que la participación política de las mujeres es:

“Un derecho fundamental, y asegurar su ejercicio es una obligación del Estado. A nivel internacional, esto se refleja tanto en la aprobación de tratados de derechos humanos como en la adopción de acuerdos políticos resultantes de conferencias internacionales que incorporan compromisos relacionados con este asunto”. (p. 10)

La participación política de las mujeres como un derecho fundamental se refiere a la capacidad que tienen las mujeres para involucrarse y desarrollarse en los entornos políticos a través de su representatividad con el objetivo de aportar y contribuir a la toma de decisiones en todos los niveles decisorios y esferas del poder. Las mujeres pueden participar en la política al ejercer todos sus derechos políticos, incluyendo votar, unirse a partidos políticos, formar parte de movimientos sociales feministas, ocupar puestos de decisión en las colectividades políticas, postularse y ser elegidas para cargos de elección popular.

San José del Guaviare, como municipio colombiano, refleja las complejidades y singularidades propias de su entorno. Y dentro del análisis de la participación de las mujeres en los procesos electorales municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023. no solo aporta conocimientos valiosos para este municipio en particular, sino que también contribuye al entendimiento más amplio de los factores que influyen en la representación femenina a nivel local en Colombia. Este análisis puede ser instrumental para desarrollar estrategias específicas

² ONU MUJERES Los programas de ONU Mujeres sobre liderazgo y participación se basan en un amplio historial de compromisos sobre la representación de las mujeres en instrumentos internacionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, mientras que la Plataforma de Acción de Beijing insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria. TOMADO <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>

que aborden los desafíos locales y aprovechen las oportunidades únicas presentes en este municipio.

Permitiendo sumerge en la realidad local para comprender cómo las mujeres participan en el proceso electoral desde dos roles desempeñados como: candidata y como votante, considerando así aspectos como: su representación en cargos de elección popular, las barreras culturales y sociales que podrían influir en su participación, y la historia de la representación femenina en la toma de decisiones a nivel municipal.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Identificar las causas subyacentes que influye en la participación de las mujeres en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.

2.2. Objetivos Específicos

- Análisis del papel de la mujer como candidata en los procesos electora electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.
- Análisis del papel de la mujer como votante en los procesos electora electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023. San José del Guaviare.

3. ANTECEDENTES O ESTADO DEL ARTE

Ladrón de Guevara (1978) da sustento al trabajo de grado y el fundamento conceptual y teórico mediante el marco referente para indicar la base conceptual en que se apoya la investigación y que se traduce en signos y símbolos dotados de cierta valoración dentro de las proposiciones y dentro de la estructura misma de los documentos.

Dentro del capítulo se encuentra tres (4) apartes, el estado del arte, el marco teórico, el marco conceptual y el marco normativo que nos llevarán de lo general a lo particular: el primero es la revisión del estado del arte, se trabajó en cinco niveles a nivel internacional tendremos en una primera instancia hace referencia al “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local” que se está ejecutando en la Región de Centroamérica, en México y en la Región Andina. Como segunda instancia se cuenta con “La hora de la igualdad sustantiva Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano del 2015”. Una tercera instancia “Género y política en los procesos electorales La participación política de la mujer como candidata y electa en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias” un cuarto referente es nivel nacional: los partidos, movimientos y Facciones en las Elecciones Populares de Alcalde en Barranquilla, 1988- 2007 por Jairo Alberto Garcia Oñoro (2008); el estudio realizado en la de Maestría de Política y Economía de la Universidad del Norte, que aborda la historia; el segundo el marco teórico con la participación política de la Mujer, clasificación de la participación desde la participación social, comunitaria, ciudadana, política y el derecho fundamental a la participación y la participación política de la mujer según la constitución 1991. y el marco conceptual con: tipología de partidos, El estudio de los partidos políticos en America Latina, Partidos políticos en Colombia, Partidos políticos en san José del Guaviare, el

voto, candidato, partido político, electoral, participación, cuota de participación y elección.

El Proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local” se está ejecutando en la Región de Centroamérica, en México y en la Región Andina. Con una duración de tres años, el proyecto busca contribuir a promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la participación y el liderazgo político de las mujeres en la planificación y gestión de los gobiernos locales.

Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina Autora: Alejandra Massolo³ Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) una de las necesidades identificadas para fortalecer la participación política de las mujeres y construir una gobernabilidad más equitativa, especialmente en el ámbito local, fue la de clarificar y difundir algunos conceptos y temas claves en el quehacer político, a fin de apoyar y mejorar la capacidad de agencia de mujeres y hombres comprometidos con la igualdad, la profundización democrática y el desarrollo local en todas sus dimensiones.

La participación política de las mujeres en los municipios ha llamado poco la atención hasta no hace muchos años, recientemente se está reconociendo y asumiendo como un problema de desigualdad de género, la crónica baja proporción de mujeres que acceden al cargo de alcaldesa y otros cargos electivos locales. Las luchas de los movimientos feministas, las investigaciones y análisis de los estudios de género, las estadísticas, y las acciones afirmativas de cuotas se han

³ Entre el 2006-2009 el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN-INSTRAW- viene implementando el proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y de la participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, que ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID- TOMADO DE: https://trainingcentre.unwomen.org/participacionpolitica/wp-content/uploads/2017/12/036_Descentralizacion_participacion_Politica_Mujeres_Vol2.pdf

concentrado privilegiadamente en los ámbitos macro políticos de las representaciones parlamentarias y de las administraciones públicas nacionales. Hay puntos de vista que observan una “feminización de la política en América Latina”, pero no bajan la mirada al nivel municipal.

El presente documento contiene información, análisis y conclusiones sintetizadas que se encuentran en distintos materiales consultados, a fin de aportar un panorama del estado del conocimiento, información y reflexión acerca de las cuestiones de la participación política de las mujeres en el ámbito local. El Documento, centrado en la participación política de las mujeres en el ámbito local, se desarrolla dividido en puntos temáticos y se cierra con las conclusiones y recomendaciones. En los respectivos Anexos se incluye información complementaria. Al final del Documento se presenta la Bibliografía consultada. El primer punto presenta elementos de los procesos y contextos que ubican el tema entre los procesos de democratización, avances de los derechos de las mujeres y problemáticas aún persistentes. El segundo punto trata las características de los sistemas electorales y las consecuencias favorables o desfavorables para la participación de las mujeres. Se exponen análisis y resultados que señalan la conveniencia de los sistemas proporcionales, y los distintos mecanismos electorales que operan en las elecciones locales limitando la participación de las mujeres. El tercer punto se refiere a los mecanismos y tipos de cuotas políticas, las experiencias de aplicación en las elecciones municipales, y las reflexiones de los resultados. Se presenta el contexto general de la introducción de leyes o mecanismos de cuota en América Latina, y análisis de algunas experiencias documentadas. Es el caso de las regidoras peruanas en el ejercicio del cargo resultado de la aplicación de las cuotas, que ilustran consecuencias que se deben tener en cuenta y analizar entre las ventajas y desventajas de la aplicación de las cuotas en el ámbito municipal. La experiencia boliviana ilustra, por ejemplo, un efecto perverso del aumento de las mujeres en los concejos municipales: las “estrategias de

recuperación del poder”, de los líderes de los partidos políticos, que utilizan la presión y represión para que las mujeres abandonen los cargos a favor de sus suplentes hombres. Estas estrategias son definidas como acoso político. El cuarto punto contiene información cuantitativa de distintas fuentes sobre alcaldesas, concejales (regidoras), síndicas y otros cargos, en algunos países de América Latina, señalando las dificultades y limitaciones para obtener datos regulares y actualizados de la participación femenina en los municipios. Se presentan resultados de investigaciones y datos de fuentes gubernamentales en distintos países que comprende el Proyecto. Se advierte sobre falta la pluralidad de género que caracteriza a los gobiernos locales latinoamericanos, mayoritariamente encabezados por hombres en el cargo de alcalde. Asimismo, sobre la paradoja que la proximidad del gobierno local no facilita ni garantiza el mayor acceso de las mujeres a la participación política. El quinto punto presenta la indagación cualitativa que hacen estudios dedicados a conocer los perfiles, trayectorias y experiencias de mujeres que han desempeñado cargos electivos locales, como alcaldesas y concejales. Se aportan las categorías analíticas de “currículum de género; experiencia política; puertas de entrada; obstáculos de partida, entrada y permanencia; benevolencia androcéntrica”. El sexto punto, contiene los saldos y balances que se deducen de los estudios y exploraciones de las experiencias. Se presentan resultados que demuestran la diversidad de experiencias según la diversidad de contextos y coyunturas. El séptimo punto trata el tema de las asociaciones y redes de mujeres municipalista, se hace referencia a los casos conocidos (ACOBOL ANDRYSAS, AMUME, Red de Mujeres Múncipes del Paraguay), señalando las carencias de información, difusión y de investigación que presentan las asociaciones y redes en los países estudiados. Un octavo y último punto se dedica a la participación política de las mujeres indígenas y los usos y costumbres, por considerar que el tema merece algunas reflexiones específicas.

La hora de la igualdad sustantiva Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano 2015 es una historia de avances y estancamientos Las mujeres han ampliado en el mundo su participación en la política en las últimas cuatro décadas, sin embargo, pese a los progresos alcanzados, las esperanzas de igualdad están lejos de verse realizadas. Cuando se realizó la primera Conferencia Mundial de la Mujer en México, en 1975, las mujeres representaban el 10.9 % de todos los escaños parlamentarios a nivel mundial; veinte años después, en la Conferencia Mundial de Beijing en 1995, este porcentaje se había elevado apenas a 11.6%, a pesar de la ampliación de parlamentos de 115 a 176. En septiembre de 2015, a nivel global, las mujeres ocupan el 22.5% de todos los escaños parlamentarios y sólo el 16.8% de los 273 puestos de presidencia en las Cámaras Parlamentarias en el mundo,16 es decir, solo ha habido un aumento de alrededor de 10 puntos porcentuales más en un lapso de casi 20 años.

Conceptos centrales y método El énfasis del análisis está colocado en la regulación y resultados de las elecciones para puestos legislativos, considerando como igualdad sustantiva el equilibrio entre mujeres y hombres en esas instancias de decisión colectiva. Se sabe que la paridad es mucho más, es la traducción política del principio de igualdad, desde una perspectiva de género, en ese sentido, es relevante recordar el concepto de igualdad de María Isabel Santa Cruz: Igualdad es equipotencia o la capacidad de ejercicio del poder, no solo el de resistir, sino el de contar con la fuerza y los recursos necesarios para la autonomía (que falta que nos hace); igualdad es equivalencia o “tener el mismo valor en el sentido de no ser considerado ni por debajo ni por encima del otro”; igualdad es equifonía o sea “la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado, goce y credibilidad (p.147)⁴. La noción de paridad

⁴ La condición de posibilidad de igualdad tal como la hemos delineado es que las mujeres sean, como los varones, sujetos, no en un sentido ontológico sino como quienes pueden «aparecer por la palabra y por la acción en el mundo público y privado, volverse actores, actrices del mundo común, actores que no puedan ser nunca confundidos con autores» tomado de: file:///C:/Users/WIN%2010/Downloads/329-Texto%20del%20art%C3%ADculo%20(necesario)-329-1-10-20080325.pdf

fue evolucionando desde aquella primera Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrada en Atenas en 1992, que nos aportó su idea central: “Las mujeres representan más de la mitad de la población. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones”. En el mismo documento se habla de igualdad real y equilibrio entre mujeres y hombres. Fue en Francia, en 1998,

4. Marco Teórico

5.

La participación política de las mujeres es un tema crucial en la construcción de sociedades equitativas y democráticas. El análisis de la participación de las mujeres mediante el voto popular en el municipio de San José del Guaviare 2019 – 2023 que aborda diversas dimensiones, incluyendo el contexto histórico, resultados electorales y los factores socioeconómicos y culturales que influyen en la representación de las mujeres a nivel local. Es importante observar cómo ha evolucionado el ejercicio de esos derechos políticos, donde se inician discusiones importantes para la democracia como la implementación de la ley de cuotas (Ley 581 de 2000).

Desde el marco teórico, se puede entender el análisis histórico que proporciona el contexto necesario para comprender cómo las dinámicas pasadas han contribuido a la problemática actual, orientando así la investigación hacia la identificación de causas profundas y la formulación de soluciones contextualmente relevantes. Este enfoque se basa en varios pilares conceptuales que respaldan la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida política y social.

4.1. La participación Política de la Mujer

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD⁵ (2018) manifiesta que la participación política de las mujeres es:

Un derecho fundamental, y asegurar su ejercicio es una obligación del Estado. A nivel internacional, esto se refleja tanto en la aprobación de tratados de derechos humanos como en la adopción de acuerdos políticos resultantes de conferencias internacionales que

⁵ En la coyuntura actual que vive el país de terminación del conflicto y cambios legislativos que permitan sostener el proceso de transición hacia la paz, las mujeres desempeñan un papel central, tanto en la construcción de paz, en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los acuerdos alcanzados como en la incorporación de sus necesidades e intereses en la agenda postconflicto. Tomado de: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/mujeres-y-politica-claves-para-su-participacion-y-representacion>

incorporan compromisos relacionados con este asunto. (p. 10)

La participación política de las mujeres como un derecho fundamental se refiere a la capacidad que tienen las mujeres para involucrarse y desarrollarse en los entornos políticos a través de su representatividad con el objetivo de aportar y contribuir a la toma de decisiones en todos los niveles decisorios y esferas del poder. Las mujeres pueden participar en la política al ejercer todos sus derechos políticos, incluyendo votar, unirse a partidos políticos, formar parte de movimientos sociales feministas, ocupar puestos de decisión en las colectividades políticas, postularse y ser elegidas para cargos de elección popular

5.2. Clasificación de la Participación

Existen varios tipos de participación según (Villarreal, 2010, como citado en Serrano, 2011) enuncia las siguientes: la participación social, la participación comunitaria, la participación ciudadana y la participación política.

4.2.1 Participación Social

Sepúlveda et al. (2020) afirma que “La participación social es definida como la integración de las personas a actividades de la comunidad en grupos sociales voluntarios u obligatorios, formales e informales” (p. 349). Corresponde entonces al involucramiento de las personas en los planos sociales, políticos y económicos de su comunidad.

En ese mismo orden de ideas (Villarreal, 2010, como citado en Serrano, 2011) manifiesta que “la participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales” (p.95). Esta relación con las organizaciones activa la lucha por los ideales sociales, fortalece el liderazgo de las comunidades y la construcción mancomunada de los territorios.

4.2.2 La participación Comunitaria

El término "participación comunitaria" se refiere al involucramiento de las personas en los asuntos comunitarios y se enfoca en la resolución de problemas que afectan a la comunidad. Esto incluye participar en juntas de acción comunal, actividades barriales y organizaciones comunitarias para mejorar la calidad de vida de su entorno, al respecto Casilla & Inciarte (2004) afirman que "la participación comunitaria se considera un fenómeno esencial en el análisis de caminos para la obtención de logros y para mejorar la equidad, principio básico de un sistema de carácter democrático" (p. 3).

La participación comunitaria es fundamental para el desarrollo comunal, ya que permite a los miembros tener voz y voto en la solución de problemáticas comunitarias, así lo reitera Camps (2000) "un proceso de construcción social que permite a las personas involucradas formarse en manejo de habilidades y capacidades para el desarrollo comunitario" (p. 250).

4.2.3 La participación ciudadana

Ahora bien, la participación ciudadana puede llevarse a cabo por medio de los diferentes espacios que ofrece la democracia como votar en los escrutinios, asistir a eventos públicos de interés colectivo, foros, grupos focales, consejos territoriales, también, por medio de la realización de propuestas para los gobiernos locales; en este sentido, Castellanos (2019) manifiesta que,

La participación ciudadana, como todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público. Además, no pasamos de soslayo la extensión de la definición expresada ya que esta comprendería desde el voto en unas elecciones representativas hasta cualquier forma de acción colectiva de protesta o reivindicación. (p. 51)

4.2.4 La participación Política

La participación política se refiere a cómo los ciudadanos participan en los procesos políticos con el objetivo de influir en las decisiones que toman los gobiernos, Molina & Pérez (2001) indican que, “La participación política es todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal” (p. 15).

4.2.5 Derecho Fundamental a la Participación:

Los tratados internacionales de derechos humanos respaldan el derecho de las mujeres a participar. El derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones políticas y a disfrutar de igualdad de oportunidades en la vida pública está reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y otros acuerdos globales.

4.2.6 Participación Política de la Mujer según la Constitución Política de Colombia

1991

La aprobación de la Carta Magna en 1991 significó un avance significativo en la promoción de la participación política de las mujeres en Colombia. Montoya (2009) afirma:

La Constitución Política de 1991 representó una promesa de la democracia, en este marco político los ideales de participación e inclusión de grupos socialmente excluidos cobraron alta importancia; la Red Nacional Mujer y Constituyente conformada por feministas y políticas de distintos partidos participaron en su creación bajo el lema “Sin los derechos de las mujeres la democracia no va” demandando la consagración de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y la prohibición de discriminación por opción sexual. (p.144).

Así, se consideraron los ideales de participación e inclusión de grupos socialmente excluidos, especialmente las mujeres, como un hecho histórico que tenía como objetivo superar años de desigualdades de género en el país.

5. Marco Conceptual

5.1 Tipología de partidos

En términos históricos los partidos políticos tienen una reciente vinculación con la democracia. Un **sistema de partidos políticos** implica la estabilidad en la competencia entre partidos, con raíces más o menos estables en la sociedad, la aceptación de partidos y elecciones como instituciones legítimas para definir quién gobierna, y organizaciones partidarias con reglas y estructuras razonablemente estables⁶.

Para Webwr(1994) de acuerdo a los fines que persiguen, pueden tipificarse como: Partidos de Patronazgo cuya finalidad es solo la obtención de prebendas y cargos para dirigencia y sus miembros. Partidos Estatales o de Clase, cuya finalidad es expresar los intereses de una clase específica. (estos parecen ser los mismos de origen Exterior que menciona Martínez S.)

Duverger (1954). Según el autor existen principalmente dos tipos de partidos:

Partidos de cuadros y partidos de Masas

5.2 Voto

Es el mecanismo de Participación Ciudadana por excelencia, pues, a través de él, los ciudadanos eligen sus candidatos a cargos de elección popular y además sirve como medio para la realización de los otros Mecanismos de Participación Ciudadana instituidos por la Constitución⁷.

5.3 Candidato

Se denomina Candidatura a la persona que se postula a ser elegida para algún cargo público electo en unas elecciones, normalmente incluido en unas listas electorales.

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_partidos_pol%C3%ADticos

⁷ Tomado: Registraduría Nacional del Estado Civil <https://www.registraduria.gov.co>

5.4 Partido político

Son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político⁸.

5.5 Sistema electoral

Es el conjunto de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación por los cuales la voluntad de la ciudadanía se transforma en órganos de gobierno de representación política. A través del sistema electoral se definen funciones básicas como quiénes pueden votar, quiénes ser votados, de cuántos votos dispone cada elector, cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión electoral, cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral, cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales, quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios, cómo deben emitirse y contarse los sufragios, cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador, cómo se resuelven los conflictos postelectorales, entre otras⁹.

5.6 Participación

A través del ejercicio del voto, la ciudadana y el ciudadano cumplen con una función constitutiva del sistema democrático. En su sentido funcional, el carácter voluntario del voto como derecho pasa a un segundo plano para imponerse su carácter de compromiso, de deber ciudadano¹⁰.

⁸ Tomado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=178#:~:text=Son%20asociaciones%20de%20inter%C3%A9s%20p%C3%ABlico,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20en%20el>

⁹ Tomado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=224>

¹⁰ Tomado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/0832E6B1448EFA19052575A50082DEE9/\\$FILE/1objeto.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/0832E6B1448EFA19052575A50082DEE9/$FILE/1objeto.pdf)

5.7 Cuota de participación

La cuota de participación es la que indica la contribución económica de cada propietario en los gastos comunes del edificio. Se establece en función del coeficiente de la propiedad que corresponde a cada vivienda o local, en relación con el inmueble del cual hace parte¹¹.

5.8 Elección

Las elecciones o comicios son un proceso institucional en el que los electores eligen con su voto, entre una pluralidad de candidatos a quienes ocuparán los cargos políticos en una democracia representativa.

¹¹<https://www.conceptosjuridicos.com/cuota-de-participacion/#:~:text=La%20cuota%20de%20participaci%C3%B3n%20es,inmueble%20del%20cual%20hace%20parte.>

6. Marco normativo

Figura 2: Cuadro de Marco normativo

NORMA	ENFOQUE	PERTENENCIA	ANALISIS
Constitución política colombiana de 1991	Colombia Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.	Artículos: 43	La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación
		Artículos 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación
		Artículos 7	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana
Norma internacional	La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –	CEDAW	Es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Ley 051 de 1981	"Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer",	ARTÍCULO 1º	Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980".
Ley 248 de 1995	Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.	ARTÍCULO 4º	Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. f) El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público,	de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.	(ley de cuotas)
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales	Artículo 20	Participación de las mujeres rurales en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.
Ley 1257 del 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se "	Reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones	Modificado por Ley 2126 de 2021.
LEY 2117 DE 2021	Por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una	ARTÍCULO 4o. MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	El Ministerio de Educación Nacional dentro del término de un (1) año fortalecerá la Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional para promover la formación de mujeres, en especial mujeres madres cabeza de familia, en educación profesional, tecnológica y técnica profesional, en los programas que presentan bajos índices de

NORMA	ENFOQUE	PERTENENCIA	ANALISIS
	baja participación y se dictan otras disposiciones.		incorporación por parte de las mujeres, con especial énfasis hacia la formación en carreras orientadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con el fin de facilitar el ingreso al mercado laboral de ellas en los diferentes sectores productivos en donde han tenido baja participación.
Ley Estatutaria 1475 del 2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.	4. Equidad e igualdad de género.	En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.
Acuerdo # 023 del 2015	Por medio del cual se adopta la política pública de igualdad de género para las mujeres	ARTÍCULO 1°	adopta la política pública de igualdad de género para las mujeres del Municipio de san José del Guaviare 2015-2027
Acuerdo municipal 114 del 2012	mediante el cual se crea el consejo consultivo Decreto de creación del consejo consultivo		
(Decreto 081 de 2017)	ALTA CONSEJERÍA PARA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – CCM DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		que comprenden a su vez Consejo Consultivo Municipal de Mujeres – CCM como máxima instancia de consulta, asesoría y veeduría del sector

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas web alcaldía Municipal de San José

del Guaviare y Departamento Administrativo de la Función Pública.

7 Diseño metodológico

El método hace referencia a los pasos que se desarrollan dentro de la investigación, incluyendo diversas herramientas, técnicas y experiencia para obtener los datos. Entre ella tenemos: el tipo de estudio, el universo poblacional y la muestra seleccionada, el método de investigación, el tratamiento de la información.

7.1 Tipo de estudio

Para cumplimientos a los objetivos propuestos, se aplica en la Monografía el estudio descriptivo analítico, es decir los criterios para el análisis e interpretación de los datos y las técnicas dirigidas a “la Participación de las Mujeres Mediante el Voto Popular, tanto en su calidad de candidatas como votantes ,en el Municipio de San José Del Guaviare 2019 – 2023”.

7.2 Universo Poblacional y muestra

7.2.1 Universo Poblacional

El universo de del estudio está conformado por el censo electoral de las autoridades Territoriales (alcaldía- concejo) en el año 2023. Que corresponde a 29.992 ciudadanos actos para votar del Municipio de San José Del Guaviare, establecido en un consolidado de la registraduría que se muestra a continuación:

Figura 3 Censo electoral

Censo electoral de autoridades territoriales						
AÑO	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Mesas	Puestos
2019	San José del Guaviare	13.527	12.794	26.324	121	9
2023	San José del Guaviare	15.461	14.457	29.992	150	24

Fuente: <https://www.registraduria.gov.co/60-145-ciudadanos-estan-habilitados-para-votar-en-el-Guaviare-en-las-elecciones.html>

7.2.2 Muestra

La muestra lo componen los ciudadanos que votaron en el Municipio de San José Del Guaviare año 2023. La definición de la muestra se hizo con base en los siguientes criterios:

Sufragantes: ciudadano que haya participado en las elecciones del año 2023

Integrantes del consejo consultivo de mujeres: persona que participa activamente en dicho consejo

Candidata: mujer que se presenta a los procesos de elección popular para concejo municipal y alcaldía.

Utilidad la fórmula:

En consecuencia y utilidad la formula (UNAD, 2010) para definir la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Siendo

n= muestra

N= Total de la población (en este caso 29.992)

Z= 1,96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P=proporción esperada (en este caso 5%)

Q=1-p (en este caso 1-0,05=0,95)

d=precisión (en este caso 5%)

entonces

$$n = \frac{29.992 * 1,96^2 * 0,05 * 0,95}{0,05^2 * (29.992 - 1) + 1,96^2 * 0,05 * 0,95}$$

$$n = 5473$$

$$75.2$$

$$n = 73$$

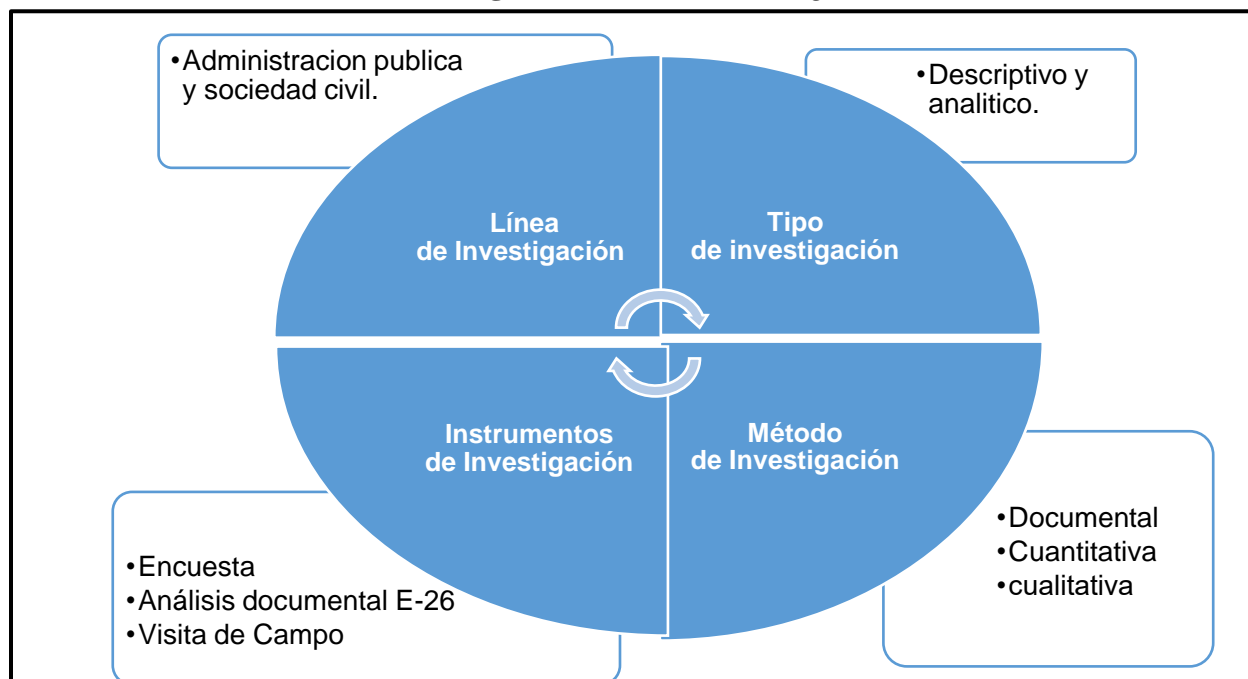
7.3. Método de investigación

La Metodología a aplicar para la Monografía es de tipo descriptiva, dirigida a la Participación de las Mujeres Mediante el Voto Popular en el Municipio de San José Del

Guaviare 2019 – 2023, La investigación descriptiva permite observar en detalle cada una de las variables que contribuye a consolidar de manera independiente los conceptos que hacen parte del objeto de investigación. Se encuentra en el marco de la línea de investigación de la ESAP en ADMINISTRACION PUBLICA Y SOCIEDAD CIVIL- Participación ciudadana, democratización de la administración y construcción de ciudadanía, La información será obtenida mediante la observación en campo y la encuesta que se aplicara a la muestra seleccionada.

Se abordará en cuatro fases discriminadas de la siguiente manera:

Figura 4 método de Investigación



Elaboración propia

7.4. Análisis e interpretación de datos

Para el análisis de la interpretación de los datos se toma de referente tres categorías con sus respectivas variables: la participación ciudadana: resultados electorales, derechos, y

votaciones; Normatividad: recursos e inclusión y las preferencias: intensidad de voto y la edad.

Figura 5 Tabla: Categorías y variables de análisis

CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN	VARIABLES
Participación ciudadana	es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.	resultados electorales derechos, y votaciones
Normatividad	Reglas o preceptos de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa, que tienen por objeto regular las relaciones sociales y cuyo cumplimiento está garantizado por el Estado.	recursos e inclusión
preferencias	Es el orden que un individuo otorga a un conjunto de alternativas en función de su utilidad relativa, proceso que da como resultado una "elección" óptima.	intensidad de voto y la edad

Fuente: Elaboración propia

Las conclusiones mencionadas a continuación se relacionan con las categorías y variables previamente definidas, así:

Dentro de las características de la gobernanza podemos encontrar: la transparencia, la integridad, la legalidad, las políticas sólidas, la participación, la rendición de cuentas, la capacidad de respuesta, así como la ausencia de corrupción y delitos

7.5. Técnicas para recolectar la información

El método elegido en recolección de información es: la encuesta y la entrevistas. Dentro de la encuesta se realizó siete preguntas dirigida a la población como instrumento de recolección de información que permita desarrollar **Análisis de la Participación de las Mujeres en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023**. La cual complementa la información recolectada a través del análisis de los escrutinios aportado por

la registraduría. La información recuperada por esta vía solo será utilizada para la investigación que intenta llegar al objetivo: Análisis del papel de la mujer como votante en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.

Para obtener la versión definitiva y los datos de la muestra se elaboró una encuesta, se hicieron pruebas piloto al modelo de cuestionario que permitieron ajustar las preguntas para lograr los objetivos del estudio con las siguientes preguntas:

Cuestionario aplicado en la encuesta

Encuesta Análisis de la Participación de las Mujeres en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente estudio tiene un carácter eminente académico y se aplicara lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, *“Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y lo señalado en el Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”*.

Como titular de los datos personales que suministra en este formato, podrá acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informado sobre el uso de los mismos con base en la presente autorización; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Para tal efecto, podrá comunicarse mediante el correo: fray.bejarano@esap.edu.co

La siguiente encuesta se realiza como instrumento de recolección de información que permita desarrollar **Análisis de la Participación de las Mujeres en los procesos electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023**. La cual complementa la información recolectada a través del análisis de los escrutinios aportado por la registraduría. La información recuperada por esta vía solo será utilizada para la investigación que intenta llegar al objetivo: Análisis del papel de la mujer como votante en los procesos electorales Municipales de San José del Guaviare: comparativo 2019 – 2023.

1. Correo electrónico *
2. Nombres y Apellidos *
3. Genero
Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer
 Otros:

4. Edad *
5. Nivel de Escolaridad *Marca solo un óvalo.*

- Primaria
 Secundaria
 Tecnología
 Universitaria Post Grado
 Otros:

6. Lugar de Residencia *
7. fecha de aplicación de la encuesta *
8. Si pertenece a una Organización Social, menciónela. *
9. ¿Dentro del proceso electoral usted vota por? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- El Candidato
 El Partido
 Un programa de Gobierno
 El Certificado Electoral
 Un Beneficio Personal
 Una Mujer
 Candidata
 Otros:

10. Considera que la participación de las mujeres en los procesos electorales como votantes y como candidatas cuenta con las garantías suficientes para el pleno desarrollo y ejercicio del mismo.

Marca solo un óvalo.

- SI
 NO
 ¿Por qué?
 Otros: _____

11. Tiene conocimiento sobre la ley de cuotas (581 de 2000), mediante la cual se establece que el 30% de los cargos y órganos del poder público deben ser ocupados por mujeres.

Marca solo un óvalo.

- Si

No

12. Sabe usted cuáles son los mayores obstáculos que pueden enfrentar las mujeres en su desempeño del rol como votantes en el ejercicio político?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Económicos
 Políticos
 Culturales
 Religiosos
 Emocional
 Otros

13. ¿Sabe usted cuáles son los mayores obstáculos que pueden enfrentar las mujeres en su desempeño del rol como candidatas en el ejercicio político?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Económicos
 Políticos
 Culturales
 Religiosos
 Emocional
 Otros

14. ¿En las votaciones del año 2019 y 2023, usted voto a la alcaldía por una mujer? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No me acuerdo

15. ¿En las votaciones del año 2019 y 2023, usted voto al concejo municipal por una mujer?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No me acuerdo

16. ¿Cuáles son las cualidades del candidato o candidata, es la que más le llama la atención a la hora de decidir su voto?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Formación
 Académica
 Trayectoria en
 Trabajo Social Grado

de Consanguinidad

Amistad

Personalidad

Ninguna

Otros: _____

17. La conformación del Concejo Municipal de San José del Guaviare, consta de 15 curules, de las cuales para el año 2019 salieron electo 11 hombres y 3 mujeres y para el 2023 salieron electos 14 hombres y 1 mujer.

Con base a lo anterior, ¿cómo le parece la participación política de la mujer en el municipio de San José del Guaviare?

Marca solo un óvalo.

Excelente

Buenas

Regular

Mala

Otros: _____

18. ¿Qué aspectos considera usted que llevan a la mujer a presentarse como candidata al concejo o la alcaldía?

19. Tiene conocimiento sobre la existencia de la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres de Municipio de San José del de Guaviare.

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES

8. Resultados de la monografía

8.1. identificación de causas subyacentes en la participación

En la identificación de causas subyacentes en la participación de las mujeres en los procesos electorales municipales de San José del Guaviare: comparativo 2019 – 2023. Se toman referente a nivel internacional, nacional y local. La cual permite abordar el desarrollo del Análisis del papel de la mujer como candidata y votante en los procesos electora electorales Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023 en estos ámbitos se tomó como referente

8.1.1. Plano internacional

Dentro de la investigación realizada por Quintero C.(2023) en la Participación política de la mujer en el proceso electoral para el Concejo Municipal el periodo 2019 – 2023 se toma que:

Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos al momento de querer participar en política. Por un lado, están las barreras creadas por leyes de diferentes países o instituciones y por otro la falta de oportunidades, ya que tienen menor probabilidad de contar con educación y recursos necesarios para ser líderes, poco a poco se ha visto un aumento en la participación de mujeres en política a nivel mundial, en el año del 2019, alrededor de 50 países tenían un 30% de representación femenina. Algunos de estos países están aplicando las cuotas de paridad, abriendo la oportunidad para que haya más participación de mujeres en política. Sin embargo, algunos países, sin necesidad de leyes, han venido cambiando su cultura frente a la participación femenina. A pesar de esto, la representación femenina a nivel global sigue siendo inferior y las mujeres son menos representadas a nivel político que los hombres.

8.1.2. Plano nacional

En el plano nacional Colombia no se queda atrás, han tenido que pasar muchas décadas para que las mujeres pudieran decidir sobre su destino y tomar partido sobre la situación del país.

En Colombia, las mujeres pudieron votar a partir del 25 de agosto de 1954, en un escenario político muy particular, y se materializó en el contexto de la constituyente convocada por el general Gustavo Rojas Pinilla, aunque hoy existen varias normas para promover su participación política, los retos siguen siendo muchos.

La participación política de las mujeres está en peligro tanto en el ámbito local como mundial, como lo menciona la ONU mujeres en su informe de liderazgo y participación política, las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

Como un paso trascendental para aumentar el número de mujeres en la política, se calificó, el incremento al 30% de la participación de las mujeres en el Congreso de Colombia, de acuerdo con el balance que arrojan los recientes comicios legislativos de las elecciones de marzo del 2022, según la Registraduría Nacional del Estado Civil, de 267 curules a ocupar, las mujeres lograron quedarse con 83 (52 representantes a la Cámara y 31 Senadoras).

información recopilada de la página de la consejera presidencial de la equidad de la mujer.

(Quintero C.2023)

8.1.3. Plano de la mujer local San José del Guaviare

En el ámbito local, San José del Guaviare en las elecciones en la participación de las mujeres en los procesos electorales municipales: comparativo 2019 – 2023. Se logra identificar que:

Figura 6 Cuadro comparativo 2019-2023 elecciones locales

AÑO	MUNICIPIO	FEMENINO	MASCULINO	SIN GENERO	TOTAL
2019	SAN JOSE DEL GUAVIARE	13.527	12.794	0	26.324
2023	SAN JOSE DEL GUAVIARE	15.461	14.457	74	29.992

Fuente: Registraduría Municipal del estado civil, San José del Guaviare. Mayo del 2024.

Los potenciales sufragantes de las realizadas en los periodos 2019, fue de 26.324, y la mayor votación la realizaron las mujeres con 13.527 de los cuales para la alcaldía salió electo un hombre con 9938 votos donde la mujer participante LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO COALICION UNIDOS PARA AVANZAR con una votación de 1474.

Figura 7 Cuadro comparativo 2019 elecciones locales Alcaldía 2019

CANDIDATOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL ELECCIONES REGIONALES AÑO 2019		
PARTIDOS	CANDIDATOS	TOTAL MUNICIPIO
COALICION UNIDOS PARA AVANZAR	LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO	1474
CAMBIO RADICAL	RAMON GUEVARA GOMEZ	9938
COALICION JORGE ALEZANDER	JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA	7916
COLOMBIA JUSTA Y LIBRES	FELIX OCTAVIO CANO GARCIA	512
ADA	JULIO ARCINIEGAS CIFUENTES	1023
COALICION SAN JOSE SOSTENIBLE E INCLUYENTE	CEVERO GUERRERO DIAZ	3299
VOTOS POR CANDIDATOS		24162
VOTOS EN BLANCO		884
VOTOS VALIDOS		25046
VOTOS NULOS		530
VOTOS NO MARCADOS		1032
TOTAL DE VOTOS		26606

Fuente: www.registradurianacional.gov.co formularios E-26

Los potenciales sufragantes de las realizadas en los periodos 2023, el potencial sufragante es de 29.992 donde la mayor votación la realizaron las mujeres con 15.461 de los cuales para la alcaldía salió electo un hombre WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS del partido NUEVO LIBERALISMO con 11825, donde la mujer participante LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO PACTO HISTORICO con una votación de 2597.

Cuadro comparativo elecciones locales Alcaldía 2023

CANDIDATOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL ELECCIONES REGIONALES AÑO 2023		
PARTIDOS	CANDIDATOS	TOTAL MUNICIPIO
VERDE OXIGENO	HERMES ALIRIO MOYANO CAMELO	172
NUEVO LIBERALISMO	WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	11825
INDEPENDIENTES	LUIS GONZAGA ACEVEDO VELEZ	580
PACTO HISTORICO	LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO	2597
DIGNIDAD & COMPROMISO	JAIRO ALFONSO PIRAQUIVE GODOY	950
COALISION POLITICA Y PROGRAMATICA	OSCAR YAMIT VANEGAS	10552
COLOMBIA RENACIENTE	REINEIRO MOTTA VALENCIA	449
VOTOS POR CANDIDATOS		27125
VOTOS EN BLANCO		1323
VOTOS VALIDOS		28448
VOTOS NULOS		565
VOTOS NO MARCADOS		945
TOTAL DE VOTOS		29958

Fuente: www.registradurianacional.gov.co formularios E-26

8.2. Análisis del papel de la mujer como candidata en los procesos electorales

Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023

8.2.1 Participación de la mujer desde la alcaldía

La participación de las mujeres como candidatas dentro de los procesos electorales desde el ámbito de las elecciones locales de: alcaldía y concejo en el comparativo 2019-2023

En las elecciones a alcaldía 2019 se contó con 6 candidatos de los cuales 5 eran hombre y una mujer.

Para las elecciones del 2023 los participantes fueron 7 candidatos: 6 hombre y una mujer.

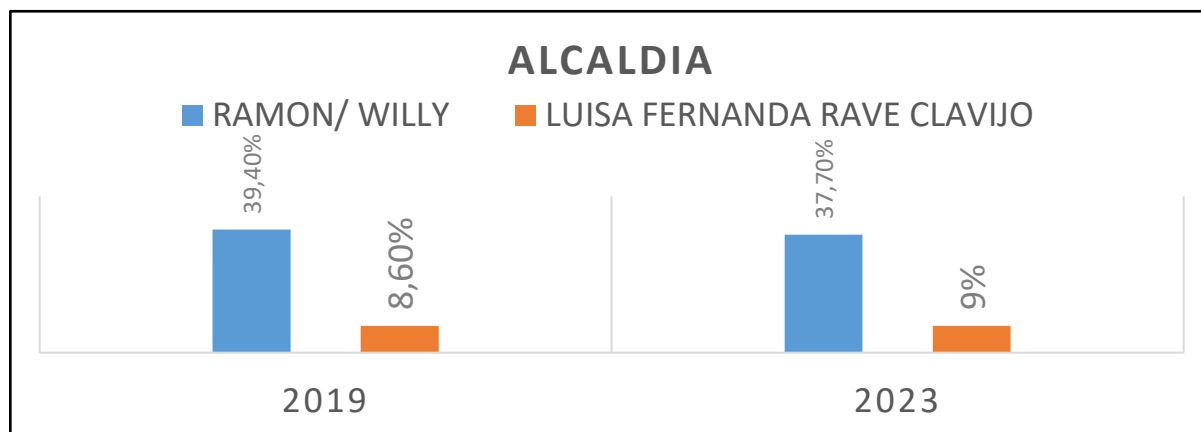
La candidata LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO participo en los dos periodos

Participación de la mujer desde la alcaldía

AÑO	FEMENINO	MASCULINO	SIN GÉNERO	TOTAL	ELECTO	VOTOS	CANDIDATA	VOTOS
2019	13.527	12.794	0	26.324	RAMON GUEVARA GOMEZ	9938	LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO	1474
2023	15.461	14.457	74	29.992	WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	11825	LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO	2597

Fuente: elaboración propia con base en los formularios E-26

Grafica 1 de la Participación de la mujer desde la alcaldía



8.2.2. Participación de la mujer desde el concejo

Cuadro comparativo elecciones locales Concejo 2019

CANDIDATOS AL CONSEJO MUNICIPAL ELECCIONES REGIONALES AÑO 2019				CONFORMACION DEL CONSEJO (ELECTOS) POR APARTIDO		
PARTIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE VOTOS POR PARTIDOS	HOMBRES	MUJERES	CURULES PARTIDO
LIBERAL	10	5	3511	2	1	3
CONSERVADOR	8	6	2331	1	1	2
CAMBIO RADICAL	10	5	2843	2	0	2
ALIANZA VERDE	10	5	2528	2	0	2
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS (AICO)	11	5	1413	1	0	1
ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	10	6	2164	1	1	2
MIRA	6	6	1026	0	0	0
SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL DE LA U	11	5	3027	2	0	2
CENTRO DEMOCRATICO	9	4	1062	0	0	1
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	9	4	284	0	0	0
FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN FARC	0	0	166	0	0	0
COLOMBIA JUSTA Y LIBRES	0	0	339	0	0	0
COLOMBIA RENACIENTE	11	5	992	0	0	0
COALICION LISTA ESPERANZA	11	5	670	0	0	0
TOTAL	116	61	22356	11	3	15

Fuente: www.registradurianacional.gov.co formularios E-26

Cuadro comparativo elecciones locales Concejo 2023

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL ELECCIONES REGIONALES AÑO 2019				CONFORMACION DEL CONCEJO (ELECTOS) POR PARTIDO		
PARTIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE VOTOS POR PARTIDOS	HOMBRES	MUJERES	CURULES PARTIDO
CONSERVADOR	11	4	3934	3	0	3
DIGNIDAD & COMPROMISO	7	4	171	0	0	0
LA U	11	4	2606	2	0	2
LIBERAL COLOMBIANO	10	5	3294	2	0	2
AICO	10	4	864	0	0	0
MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRATICA	10	5	1926	1	0	1
CAMBIO RADICAL	10	5	2433	2	0	2
ASI	10	5	3316	1	1	2
MIRA	3	2	735	0	0	0
COLOMBIA RENACIENTE	3	4	183	0	0	0
PACTO HISTORICO	0	0	769	0	0	0
NUEVO LIBERALISMO	8	4	1560	1	0	1
ALIANZA VERDE	10	4	3404	2	0	2
INDEPENDIENTES	4	3	163	0	0	0
TOTAL	107	53	25358	14	1	15

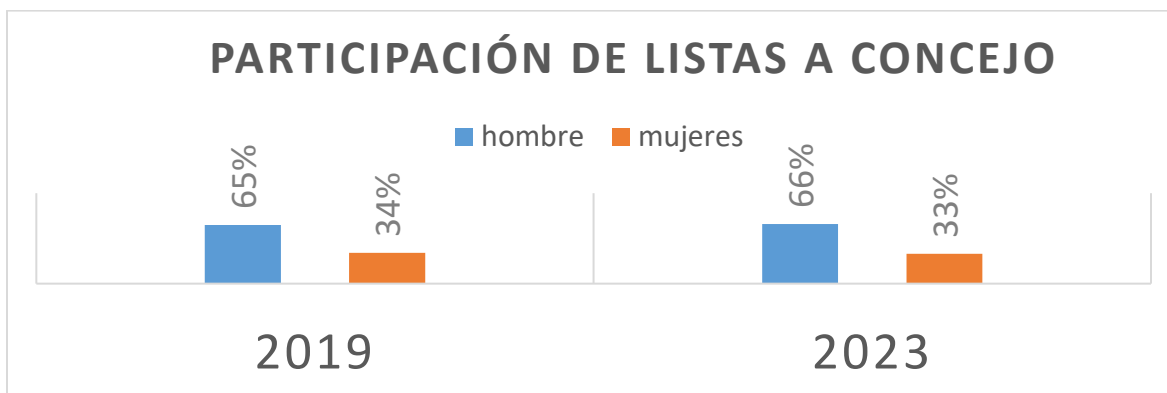
Fuente: www.registradurianacional.gov.co formularios E-26

Participación de la mujer desde el concejo

AÑO	CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL ELECCIONES REGIONALES AÑO 2019				CONFORMACION DEL CONCEJO (ELECTOS) POR PARTIDO			
	PARTIDOS	H	M	PARTIDOS	H	M	Votos mujeres	CURULES PARTIDO
2019	LIBERAL	10	5	3511	2	1	293	3
	CONSERVADOR	8	6	2331	1	1	354	2
	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	10	5	2164	1	1	196	2
2023	PARTIDOS	H	M	PARTIDOS	H	M	Votos mujeres	CURULES PARTIDO
	ASI	10	5	3316	1	1	407	2

Fuente: elaboración propia con base a los formularios E-26

Grafica 2 Participación de la mujer desde el concejo



8.3. Análisis del papel de la mujer como votante en los procesos electorales

Municipales de San José Del Guaviare: comparativo 2019 – 2023. San José del Guaviare

Dentro del proceso de la mujer en el papel como votante se tomó como referente su participación del consejo consultivo de mujeres y el instrumento de la encuesta.

El consejo consultivo de mujeres en los cuales está conformado por:

POBLACIONAL

- representantes de las mujeres indígenas
- representantes de las mujeres afro
- representante de las mujeres en condición de discapacidad
- representantes de la población LGTBI, lesbianas
- representantes de mujeres adultas mayores
- representante de las mujeres jóvenes

SECTORIAL

- representantes del sector Madres Comunitarias
- representantes del sector labor o productivo

- representantes del sector comercio y emprendimiento
- representantes del sector mujeres religiosas
- representantes del sector mujeres victimas
- representantes del sector mujeres campesinas

ORGANIZACIONAL

- representantes de organizaciones de mujeres en el consejo territorial de planeación
- representantes de las juntas de acción comunal
- representantes madres líderes de más familias en acción (renta ciudadana)
- representantes del sector ONG, Fundación y Corporativo

Los conocimientos acerca de la existencia de los mecanismos de participación ciudadana se conocen desde el año 2015 en el proceso de la alcaldía de Giovanni Gómez Críales, el cual se dio a la tarea de capacitar a las mujeres en la defensa y participación de sus derechos, porque antes de él a duras penas se ejercían el voto.

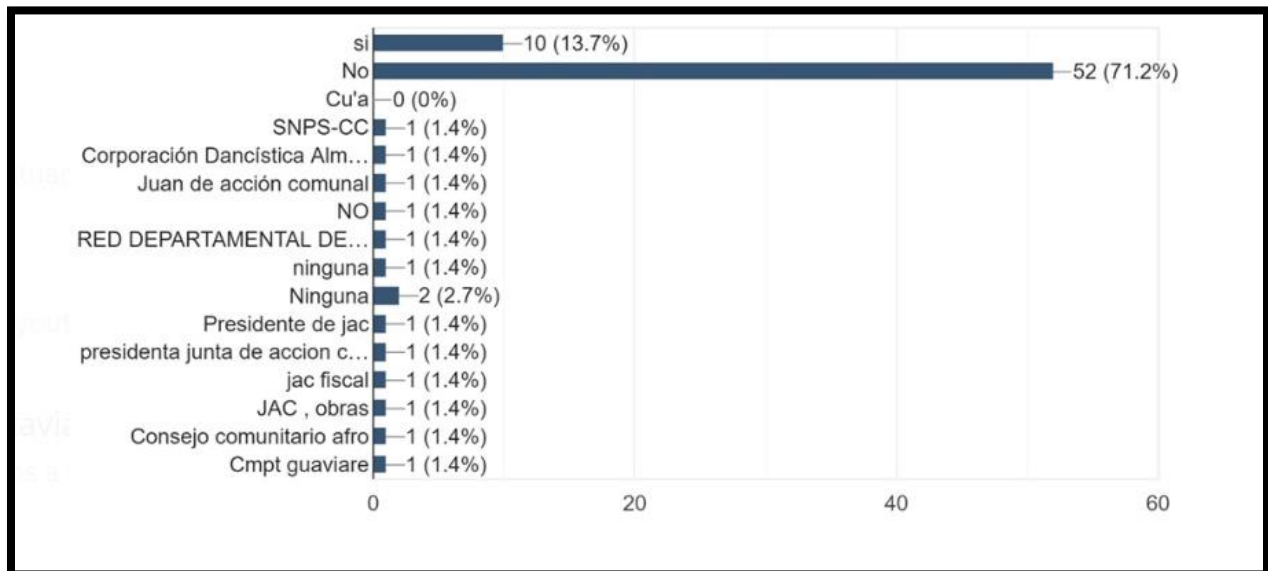
A partir del 2015 y en cabeza de la Gestora Social Shirley Andrea Rodríguez se creó la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres de Municipio de San José del de Guaviare. Contado con 8 ejes de la política pública de igualdad de Género para las mujeres de San José del Guaviare como lo son:

- Derecho a una vida libre de violencias
- Derecho a la participación y representación social política de las mujeres
- Derecho a la educación con equidad
- Derecho a la salud plena con enfoque diferencial
- Derecho al trabajo digno autonomía económica de las mujeres
- Derecho a la comunicación y cultura con igualdad y equidad

- Derecho a la paz con equidad de genero
- Derecho al hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio dignos.

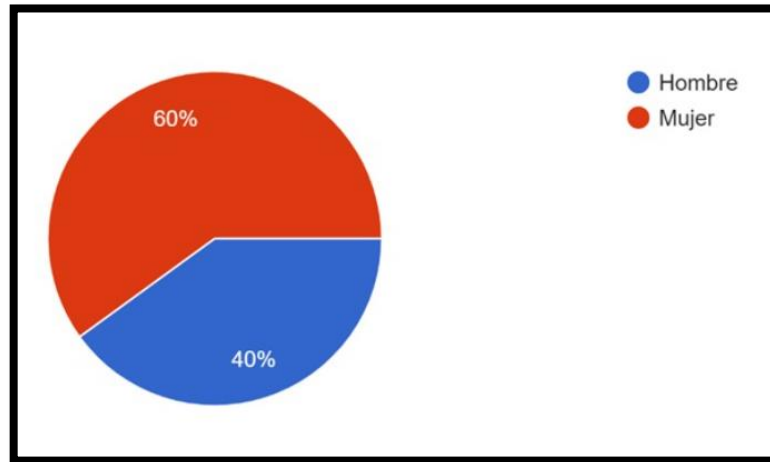
Dentro de la muestra de los 73 participantes del analisis de las preguntas tenemos la
Pertenenencia a una organización Social

Grafica 3 Pertenenencia a una organización Social



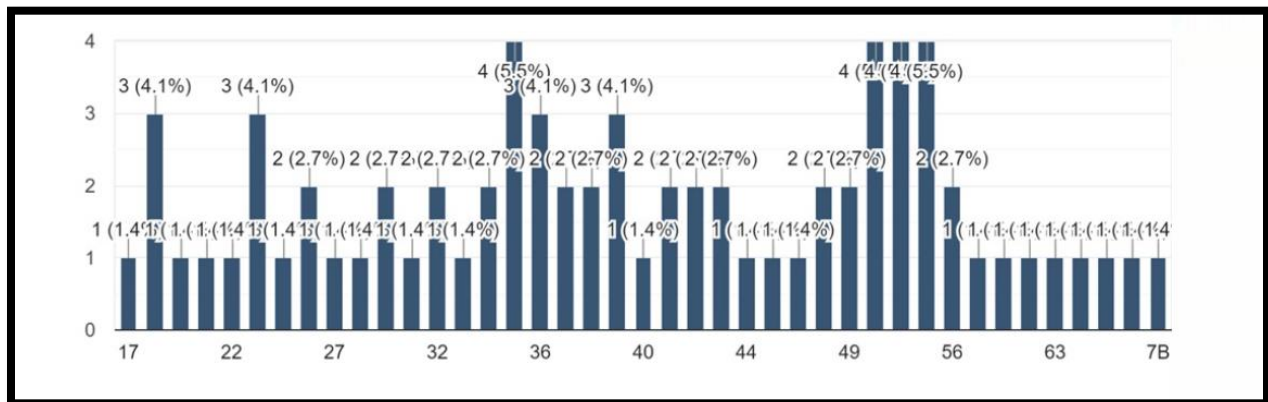
Un 71.2% no pertenece a una organización social y un 13.7% si pertenece. Dentro de las organizaciones sociales la pertenencia es a la Junta de Acción Comunal, Al consejo comunitario de afro, la corporación Dancista, la RED de departamentos, SNPS.

Grafica 4 Genero



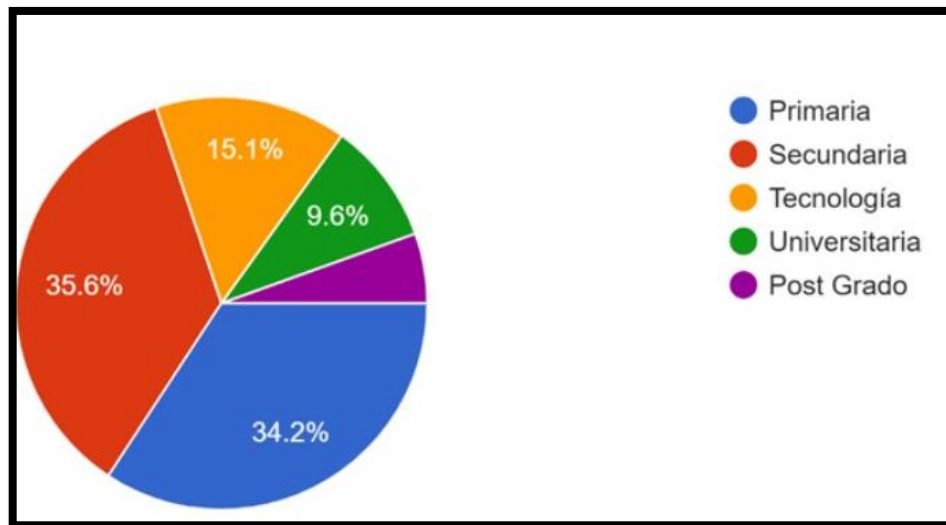
La participación en la encuesta se divide un 60% fueron las mujeres y un 40% hombres.

Grafica 5 Edad



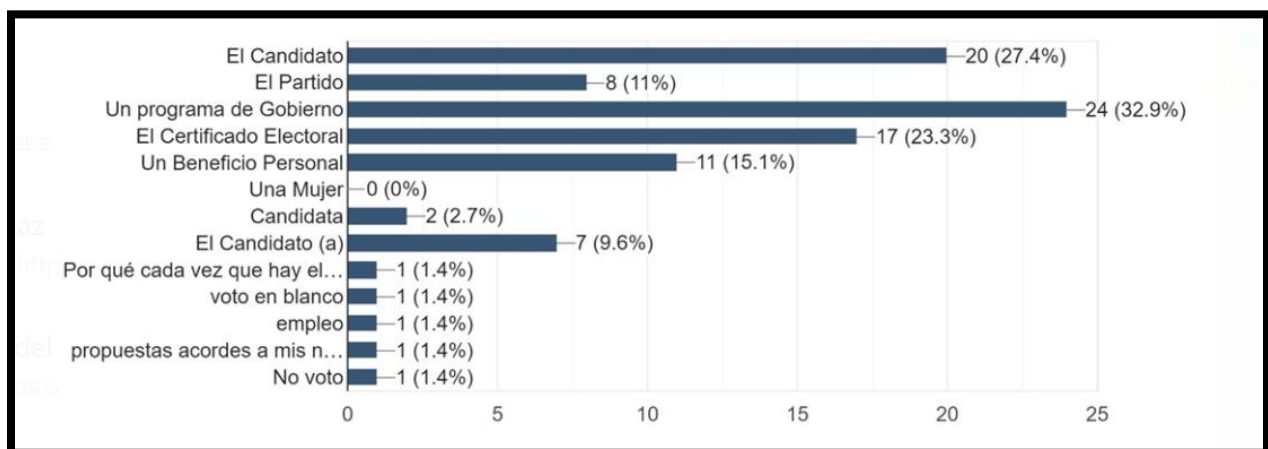
Las edades de los participantes de la muestra oscilan entre los 18 años y 78 con una amplia participación en edades de 50 años a los 55 y los 33 a los 39 años.

Grafica 6 Nivel Educativo



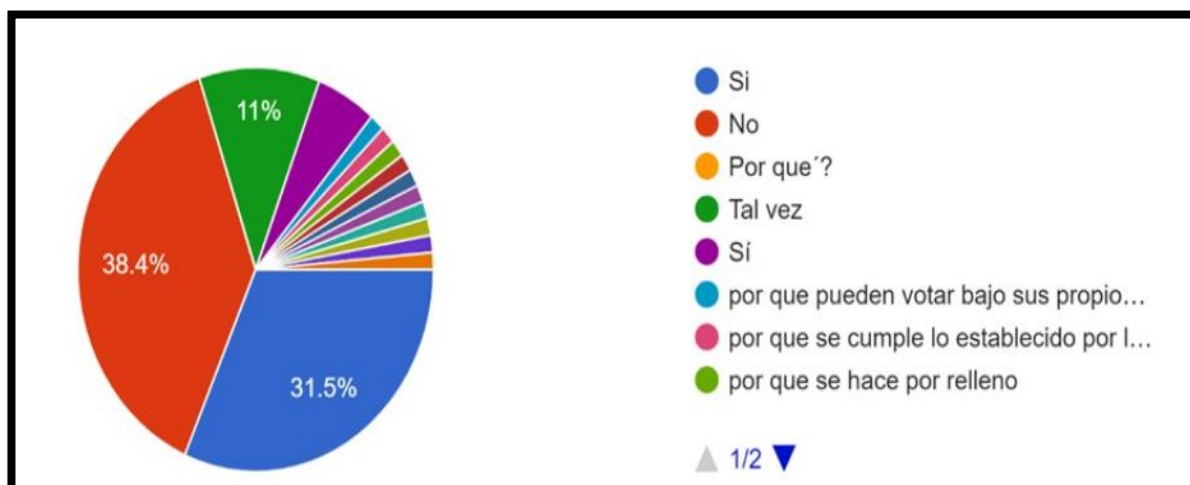
El nivel de Educativo de la muestra el 35.6% se encuentra con el nivel de secundaria, 34.2% en primaria, 15.1% nivel tecnológico, 9.6% en el nivel universitario y un 1% tiene post grado.

Grafica 7 Proceso Electoral



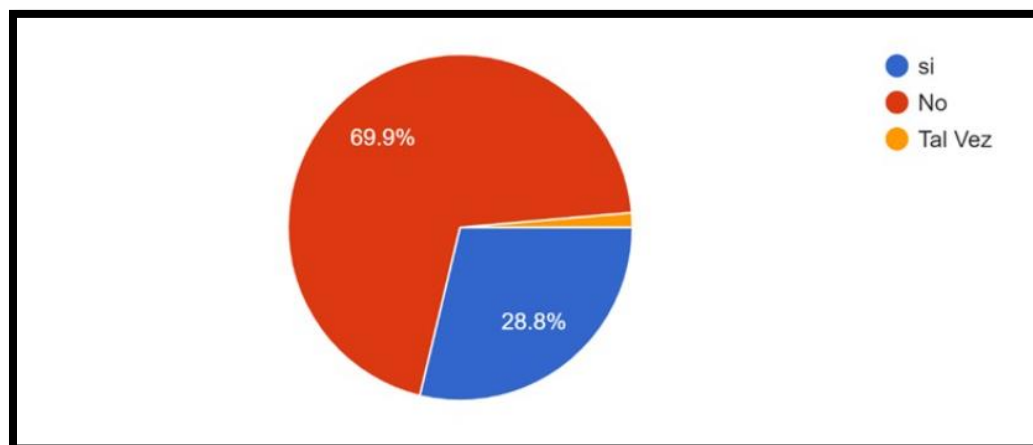
Dentro del proceso electoral se identificó que la motivación a la hora de votar, muestra la siguiente tendencia: El candidato 37%, programa de gobierno un 32.9%, certificado electoral 23.3%, beneficio personal 15.1%, Partido 11%, La candidata 2.7%, y un 1% en voto en blanco.

Grafica 8 Participación de las mujeres



Al indagar a los encuestados sobre si considera que la participación de las mujeres en los procesos electorales como votantes y como candidatas cuenta con las garantías suficientes para el pleno desarrollo y ejercicio del mismo. El 31.5% contestaron que SI, y el 38.4% dijo que NO. El 11% que tal vez, EL 1% piensa que el votar por las mujeres es por relleno. A pesar de los esfuerzos realizados por la Registraduría y la apertura de más puestos de votación a los lugares apartados del casco urbano del municipio, la votación de 15.461 de las mujeres para el 2023 no se logra posicionar a la mujer.

Grafica 9 Conocimiento de la ley de cuotas

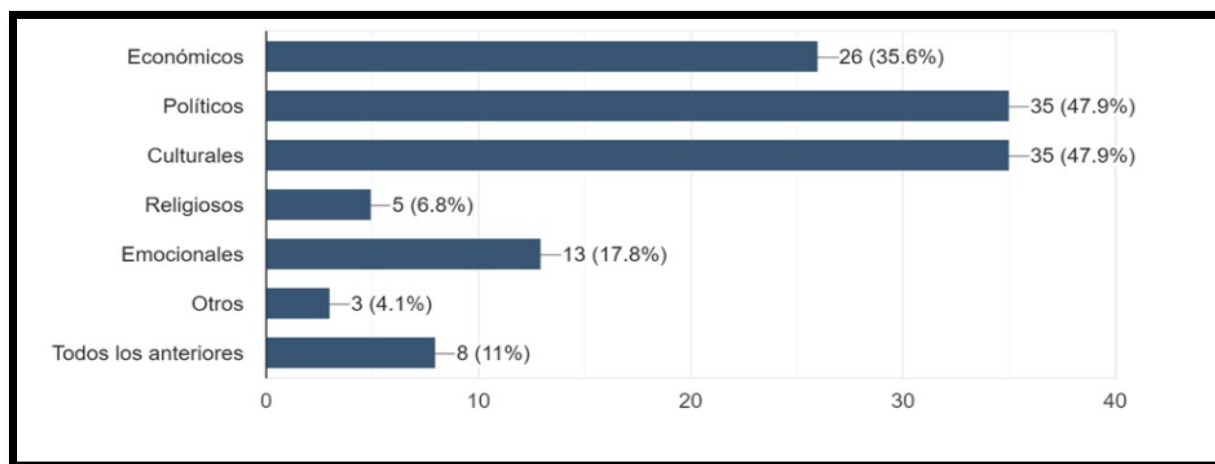


La ley de cuotas (581 de 2000), mediante la cual se establece que el 30% de los cargos y

órganos del poder público deben ser ocupados por mujeres. Ha permitido abrirles espacio a las mujeres en el Municipio, pero dado a los esfuerzos en las elecciones de 2023 se vio que la participación de las mujeres bajo significativamente. Y el conocimiento de la muestra en que el 69.9% No la conoce, y el 28.8% Si la conoce.

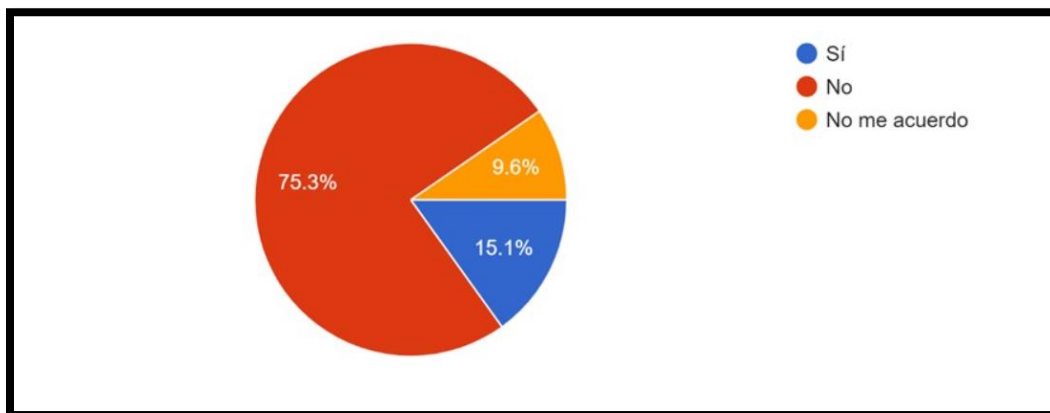
Por otro lado, los partidos políticos en las elecciones para Alcaldía y Concejo Municipal del año 2019 y 2023, tratan de cumplir con lo establecido en la ley de cuotas, pero pese a la poca capacitación y recurrencia de los procesos esto se ve reflejado al momento de las inscripciones de los candidatos ante la Registraduría solo por cumplir pero no se lleva un historial el único partido político que trata de hacer la tarea y que se logra visualizar es el partido político MIRA con su sistema de cremallera pero para el periodo 2023, no fue posible porque realizaron una coalición donde le incumplieron los acuerdos previamente establecidos es allí donde se ve la máxima votación para la candidata pero no le sumo para contar con una curul.

Grafica 10 Obstáculos que enfrentan las mujeres



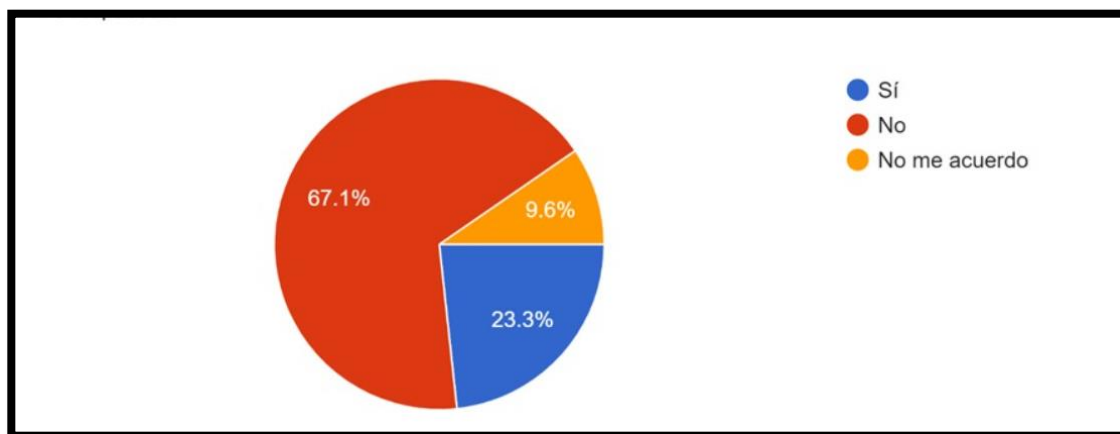
Los mayores obstáculos en el ejercicio político que enfrentan las mujeres en el desempeño del rol como son : Políticos un 47.9%, Culturales un 47.9%, Económicos un 35.6%, Emocionales 17.8% todos los anteriores un 11%, Religiosos un 6.8% y otro 4.1 .

Grafica 11 Voto a la alcaldia por una mujer



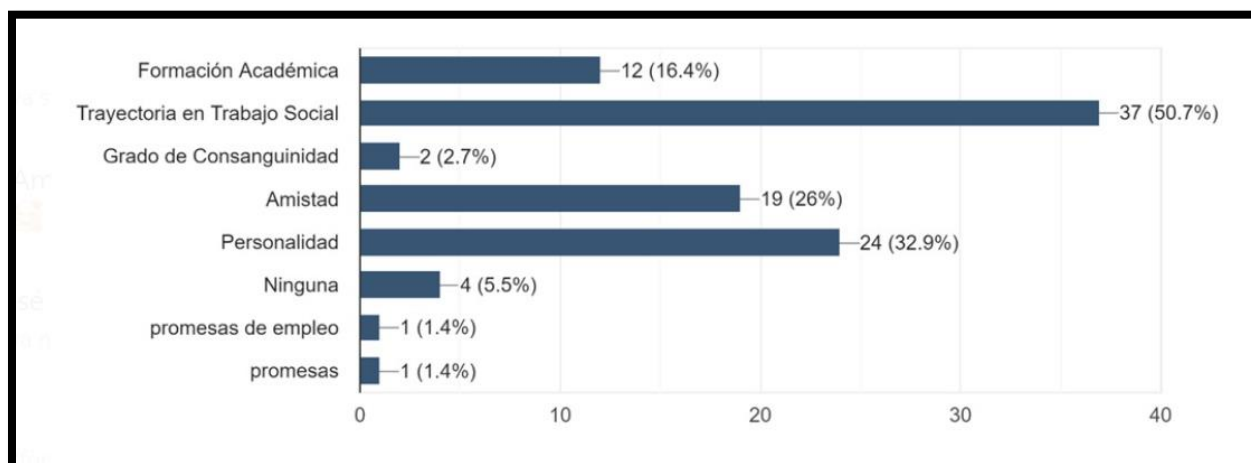
En las votaciones para Alcaldía del año 2019 y 2023, el 15.1% si voto por una mujer, el 75.3% voto por un hombre y el 9.3% no se acuerdan. Aquí se puede evidenciar que la participación de la mujer por la mujer se deja en el momento de una elección.

Grafica 12 voto al concejo por una mujer



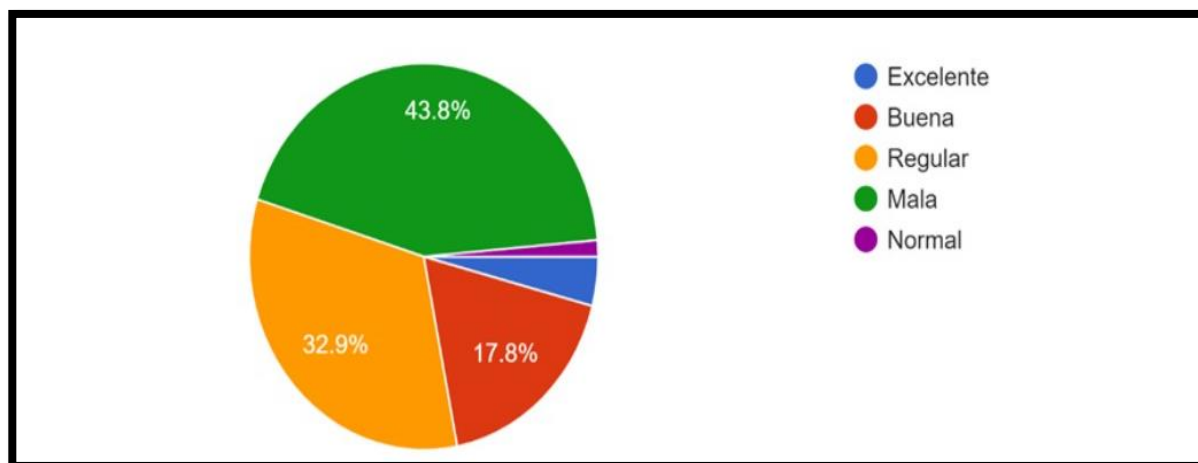
En las votaciones al Concejo Municipal del año 2019 y 2023, se determina que el 23.3% voto por una mujer, el 67.1% voto por un hombre y el 9.6% no se acordó. Este resultado deje ver la falta empatía . en el mismo genero, partiendo del hecho que el 60% de los encuestados son mujeres .

Grafica 13 Cualidades



Las cualidades del candidato o candidata, a la hora de decidir el voto es: Trayectoria en trabajo social con un 50.7%, La personalidad con 32.9%, Por amistad 26%, Formación académica 16.4%, Grado de consanguinidad 2.7%, ninguna un 5.5% y un 1% promesas de empleo.

Grafica 14 Conformación del concejo



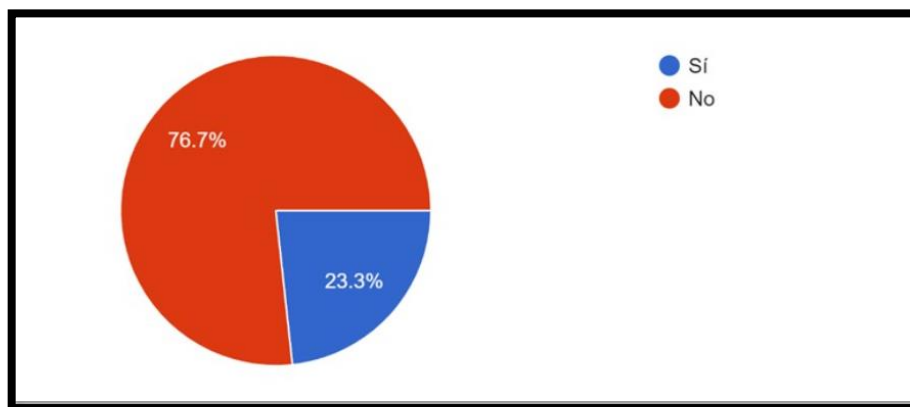
La conformación del Concejo Municipal de San José del Guaviare, consta de 15 curules, de las cuales para el año 2019 salieron electo 11 hombres, concejales, 3 mujeres concejales y para el 2023 electo 14 hombres y 1 mujer electa. el 43.8% de los encuestados califican mala la

representación de la mujer en la corporación, el 32.9% regular ,17.8% dice que es buena.

Para las elecciones regionales de la alcaldía del 2019 se postularon 6 candidatos de los cuales 5 hombres ,1 mujer y para el 2023 se postularon 6 hombres y 1 mujer. La participación política de la mujer en el municipio de San José del Guaviare, es regular porque es la misma mujer que se ha postulado en los dos periodos.

En el periodo de gobierno municipal 2019, en cabeza del alcalde Ramón Guevara, su plan de desarrollo tenía un enfoque de género, el cual se halla reflejado en la implementación de los planes, programas y proyectos. Pero la aplicabilidad con relación a la política pública de la mujer fue deficiente y eso se vio reflejado en las elecciones de año 2023.

Grafica 15 Conocimiento sobre la existencia de la Política Pública



El 76.7% de los encuestados no tiene conocimiento sobre la existencia de la política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del municipio de San José del Guaviare, solo un 23.3% tiene conocimiento de la misma. a lo cual se puede deducir que dicha política carece de una pedagogía.

Conclusiones

Al analizar los formularios electorales E -26, se concluye que la participación de las mujeres en las listas de los partidos, obedece al cumplimiento del requisito obligatorio de la cuota de género del 30%, para el caso de las inscripciones de candidato a corporaciones públicas, lo cual se evidencia a través de la representación en el Concejo Municipal de las mujeres para el 2019 fue del 3% y para el 2023 del 1% por lo cual se queda en desigualdad con el enfoque de género.

El análisis de los resultados de las encuestas, denotan que los obstáculos de mayor incidencia en la decisión de las mujeres al momento de participar en los procesos electorales como candidatas o votante son: económicos, políticos y culturales.

Una vez analizado la ampliación logística de los puestos de votación en el área urbana y rural, por parte de la autoridad electoral para el periodo 2023, se evidencia un aumento en el potencial electoral especialmente en el género femenino, pero este no es un factor determinante en los resultados electorales para la representación de las mujeres.

La realización de este estudio permitió conocer que el Municipio de San José del Guaviare, no cuenta con información histórica y detallada de la participación de la mujer en su rol de candidata y votante.

la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres de Municipio de San José del de Guaviare carece de la adopción por acto administrativo por parte del alcalde, lo que refleja que el 76% de los encuestado no tenía conocimiento de la existencia de la misma.

Si bien la Constitución Política de Colombia en su artículo 40 , garantiza el derecho a los ciudadanos de elegir y ser elegido en los procesos , para el caso de análisis la garantía de del derecho a elegir de las mujeres , no garantiza la representación de la mujer curul en el Concejo Municipal.

Recomendaciones

El cumplimiento de la política pública de Igualdad para las Mujeres del municipio de san José del Guaviare, debe ser adoptada mediante acto administrativo del alcalde y estar inmersa dentro del plan de desarrollo. Lo anterior permite hacer seguimiento e incentiva la participación de las mujeres en el ámbito político, social e institucional.

La implementación de dicha política se puede realizar desde las instituciones educativas como parte del proceso de concientización, visibilizarían y protección de la mujer desde edades tempranas.

La actualización de la ley de cuotas, 581 de 2000 para que se armonice con el artículo 43 de la Constitución Política del 1991, la cual establece que: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades.

Los resultados del estudio y la realidad de las elecciones municipales, permiten pensar en la actualización del código electoral y demás normas relacionadas con el apoyo económico equitativo para todos los géneros.

Glosario

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: - PPMYEG 2020-2030 es el resultado de un proceso histórico que promulga la igualdad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la redistribución de recursos para la consecución de una igualdad efectiva y justa¹².

El Consejo Consultivo de Mujeres: es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género¹³.

Mujeres en la política: En la actualidad, el número de mujeres en cargos de elección popular y en puestos de dirección públicos ha aumentado, para 1995 la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales era de un 11%, para el año 2022 la representación llegó al 26% (ONU mujeres, 2022)¹⁴

Voto: Manifestación de la opinión de una persona. Es el ejercicio del derecho del sufragio.

Censo electoral: Conjunto de cédulas de ciudadanía aptas, correspondientes a electores que

¹² <https://sdmujer.gov.co/noticias/distrito-expide-nueva-politica-publica-de-mujeres#:~:text=para%20las%20mujeres,-.La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Mujeres%20y%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%2D%20PPMYEG,una%20igualdad%20efectiva%20y%20justa.>

¹³ https://www.sdmujer.gov.co/las-mujeres-en-bogota/elecciones-consejo-consultivo-de-mujeres-2022_#:~:text=El%20Consejo%20Consultivo%20de%20Mujeres,Mujeres%20y%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero.

¹⁴ [https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Dia-de-la-Mujer-2023/414320:Mujeres-en-el-Centro-de-la-Politica-y-Paz#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20n%C3%BAmero,\(ONU%20mujeres%2C%202022\).](https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Dia-de-la-Mujer-2023/414320:Mujeres-en-el-Centro-de-la-Politica-y-Paz#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20n%C3%BAmero,(ONU%20mujeres%2C%202022).)

pueden votar en determinado lugar.

Aval: Es el documento expedido por el Representante Legal de un partido o movimiento político con personería jurídica vigente, o por quien él delegue expresamente, a través del cual manifiesta de manera inequívoca el apoyo a un precandidato, candidato o lista, a un cargo o corporación específica, declarando que los avalados no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución y la Ley para el ejercicio del cargo al cual los postulan.

Candidato: Se denomina candidato a la persona que se postula a ser elegida para algún cargo público de elección popular o para la conformación de una corporación pública.

Formularios electorales: Instrumentos legales y procedimentales que permiten coadyuvar o sustentar las actividades o resultados desde el inicio del proceso electoral hasta la declaratoria de los resultados de la elección o proceso de votación.

Formulario E-26: Acta parcial de escrutinio.

El Consejo Nacional Electoral: En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6° y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

Referencias

- ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVARE, Tomado de: <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/>
- Casilla Matheus, D., & Inciarte González, A. (2004). *La naturaleza de la acción participativa y la formación para participar. Espacio Abierto.*
<https://www.redalyc.org/pdf/122/12213204.pdf>
- COLOMBIA, G. D. (2022). *Consejería presidencial para la equidad de la mujer.* Obtenido de <http://www.equidadmujer.gov.co/Paginas/equidad-mujer.aspx>
- FUNCIÓN PUBLICA Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9029>
- LADRON DE GUEVARA, Laureano (1978). *Metodología de la Investigación Científica.* Bogotá, D.C.:Universidad Santo Tomas.
- Montoya Ruiz, A. (2009). *Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. Opinión Jurídica, Universidad de Medellín.*
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94512330009>
- MUJERES, O. (Actualizado 2022). *Hechos y cifras: liderazgo y participación política de las mujeres.* Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
- MUJERES, O. (2022). *Las mujeres y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).* Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- NARIÑO, O. D. (26 de noviembre de 2014). *Mujer y participación política. Líneas de investigación, universidad de Nariño.* Obtenido de <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/historia/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2018). *Mujeres y Política: claves para su participación y representación. Bogotá: PNUD.* Obtenido de Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

<https://www.refworld.org/es/ref/themreport/undp/2018/es/128881>

Quintero (2023) en la investigación de Participación política de la mujer en el proceso electoral para el concejo municipal de la ciudad de Pereira en el periodo 2019 – 2023, TOMADO:

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/27080>

Serrano Rodríguez, A. (2011). *La participación ciudadana en México. Centro De Estudios Políticos.*

<https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439555004.pdf>

Sepúlveda Loyola, W., Dos Santos Lopes, R., Tricanico Maciel, R. P., & Suziane Probs, V. (2020).

Participación social, un factor a considerar en la evaluación clínica del adulto mayor: una revisión narrativa. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.

<https://www.scielosp.org/article/rpmesp/2020.v37n2/341-349/>

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO. censo electoral, tomado de:
<https://registraduria.gov.co>

UNIDAS, N. (2022). CRONICA ONU. Acerca de este autor Theo-Ben Gurirab. Obtenido de

<https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner->

WEBGRAFIA

https://ori.hhs.gov/education/products/sdsu/espanol/eg_info.htm#:~:text=Algunos%20m%C3%A9todos%20de%20recolecci%C3%B3n%20de,los%20participantes%20en%20la%20investigaci%C3%B3n.

<https://sdmujer.gov.co/noticias/distrito-expide-nueva-politica-publica-de-mujeres#:~:text=para%20las%20mujeres.-,La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Mujeres%20y%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%2D%20PPMYEG,una%20igualdad%20efectiva%20y%20justa.>

https://www.sdmujer.gov.co/las-mujeres-en-bogota/elecciones-consejo-consultivo-de-mujeres-2022_#:~:text=El%20Consejo%20Consultivo%20de%20Mujeres,Mujeres%20y%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero.

[https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Dia-de-la-Mujer-2023/414320:Mujeres-en-el-Centro-de-la-Politica-y-Paz#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20n%C3%BAmero,\(ONU%20mujeres%2C%202022\).](https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Dia-de-la-Mujer-2023/414320:Mujeres-en-el-Centro-de-la-Politica-y-Paz#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20n%C3%BAmero,(ONU%20mujeres%2C%202022).)

https://trainingcentre.unwomen.org/participacionpolitica/wp-content/uploads/2017/12/036_Descentralizacion_participacion_Politica_Mujeres_Vol2.pdf